

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.- 29 AGO 2016

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 3838

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°1715 de fecha 06 de julio de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Campaña de Vacunación Anti influenza 2016 en la Redes Asistenciales"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en Enfermería contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Dannya Campos San Martin** Técnico en enfermería, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 17 de agosto de 2016.-

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.004.000 "Programa Campaña de Vacunación Anti Influenza", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.




MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.